

Acta de la Sesión 615 Ordinaria del Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 7 de mayo de 2021.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Luis Jorge Soto Walls	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Sandra Luz Molina Mata	Investigación y Conocimiento
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres	Investigación y Conocimiento
Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Alumna Fabiola Wendy López González	Diseño de la Comunicación Gráfica
-------------------------------------	-----------------------------------

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 8 miembros da inicio la sesión 615, a las 9:19 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

El Presidente comenta que se ha enviado mucha información y se disculpa por ello, comenta que habitualmente no le gusta modificar tanto el Orden del día, pero en consideración a las causas que originaron el estar enviando tantos alcances si veían necesario el poder tener que modificar hasta ayer a las diez de la noche el enviar un punto para incluir en el Orden del día.

Menciona que los alcances que se enviaron y uno que se quitara. Menciona que el trimestre comienza el 2 de agosto de 2021, se tiene un periodo vacacional, es importante que se cuente con todos los profesores para cumplir con las clases, comenta que el proceso para contratar a un profesor temporal se lleva aproximadamente un mes. También es importante mencionar que se tuvo que adicionar la solicitud de sabático de dos profesores y que, si bien entregaron en tiempo y forma, se corrigió e hizo que se retardaran.

El segundo motivo que ha causado mucha confusión tiene que ver con una serie de medidas que si bien no son nuevas por una serie de usos y prácticas, no se les prestaba mucha atención es, bajo qué condiciones se pueden seguir usando recursos existentes. Cabe mencionar que no quedaba muy clara la información con lo que se estaba solicitando. Razón por la que propone que se incluya el punto 10 “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la posibilidad de que se pueda seguir usando la causal de la fracción XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico vinculada a las plazas 4076, 11798 y 11799 que están libres y que no se han podido ocupar”. Se ajustaría la numeración, quedando Asuntos Generales como punto 11.

Estos recursos pertenecen al Departamento de Investigación y con la aprobación se pueda prorrogar la contratación y por ende se les realice su pago en tiempo.

Por otra parte, comenta sobre otro ajuste al punto 7, debido a que no hubo registros de profesores al Premio a la Docencia, por lo tanto, la Comisión se va a disolver y el Secretario Académico va a presentar un informe respecto a este trigésimo concurso.

El punto quedaría como “Información que presenta el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario Académico respecto al otorgamiento del Trigésimo Concurso al Premio a la Docencia”. Pregunta si hay comentarios al Orden del Día.

El Secretario comenta respecto a la modificación del punto 7 y señala que el día de ayer estaba convocada la Comisión, se les informó la situación y se disolvió.

El Presidente aclara que el punto 7 no se elimina, sólo se modifica. Somete a consideración del pleno el Orden del día con las modificaciones propuestas, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 615-1

Aprobación del Orden del Día con las siguientes modificaciones:

Modificar la redacción del punto 7 quedando como “Información que presenta el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario Académico respecto al otorgamiento del Trigésimo Concurso al Premio a la Docencia”.

Incluir como punto 10 “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la posibilidad de que se pueda seguir usando la causal de la fracción XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico vinculada a las plazas 4076, 11798 y 11799 que están libres y que no se han podido ocupar”.

Se ajustó la numeración, quedando Asuntos Generales como punto 11.

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la calidad de alumno.

El Presidente presenta el Dictamen de la **Lic. Sara Zuleima Padilla Fernández**, Matrícula 2143804668 de la Maestría en el Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y por vencimiento del plazo máximo y para ampliarlo. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno que la **Lic. Sara Zuleima Padilla Fernández** adquiera nuevamente la Calidad de Alumno, ampliando el plazo máximo por seis trimestres más a partir **del trimestre 21-P y hasta el trimestre 23-I** y así pueda concluir con sus estudios de Maestría de acuerdo al Plan de Estudios Vigente, lo cual es aprobado por unanimidad.

A continuación presenta el Dictamen del Arq. Juan José Velázquez Fernández Matrícula 2143803536 de la Maestría en el Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido, quien solicitó en tiempo y forma adquirir nuevamente la Calidad de Alumno, por vencimiento del plazo máximo y para ampliarlo. Pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno que la **Arq. Juan José Velázquez Fernández** adquiera nuevamente la Calidad de Alumno, ampliando el plazo máximo por tres trimestres más a partir **del trimestre 21-P y hasta el trimestre 22-I** y así pueda concluir con sus estudios de Maestría de acuerdo al Plan de Estudios Vigente, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 615-2

Autorización para adquirir nuevamente la calidad de alumno de acuerdo con lo siguiente:

Por haber dejado de estudiar por más de seis trimestres y para ampliar el plazo máximo en Posgrado a partir del trimestre 21-P:

Lic. Sara Zuleima Padilla Fernández
Matrícula 2143804668
Maestría en el Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos
Ampliación por seis trimestres

Para ampliar el plazo máximo en Posgrado, a partir del trimestre 21-P:

Arq. Juan José Velázquez Fernández
Matrícula 2143803536
Maestría en el Posgrado en Diseño para la Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido
Ampliación por tres trimestres

- 2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***

El Presidente presenta el Dictamen de Registro del Proyecto de Investigación “Visualización desde una perspectiva intercultural”, el responsable es el Mtro. Roberto Adrián García Madrid, adscrito al Programa de Investigación P-030 “Diseño e interacción tecnológica”, con una vigencia del 1 de febrero de 2021 al 30 de enero de 2022 y que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño e

Interacción Tecnológica”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento. Pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Prosigue con los Dictámenes de Registro de los Proyectos de Investigación:

- “Las primeras calles de la Ciudad de México”, el responsable es el Dr. Manuel Ángel Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada, adscrito al Programa de Investigación P-001 “Historia Urbana”, con una vigencia del trimestre 21-P al trimestre 23-I y que forma parte del Área de Investigación “Estudios Urbanos”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.
- “Una Nueva Historia del Diseño Gráfico”, la responsable es la Dra. Luisa Regina Martínez Leal, adscrito al Programa de Investigación P-043 “Diseño, comunicación gráfica, arte visual y fotografía”, con una vigencia de marzo de 2021 a diciembre de 2022 y que forma parte del Área de Investigación “Historia del Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.
- “Construcción de Respuestas Didácticas para la Enseñanza del Diseño en Escenarios Inciertos”, el responsable es el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, adscrito al Programa de Investigación P-054 “Educación del Diseño: Liderazgo, Innovación y aprendizajes”, con una vigencia del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2023 y que forma parte del Grupo de Investigación “Educación y Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.
- “La desinformación en la era de la información. Las redes sociales y su importancia en la realidad posmoderna”, el responsable es el Dr. Marco Antonio Marín Álvarez, adscrito al Programa de Investigación P-053 “Aprendizaje y desarrollo de recursos de diseño para fomentar el conocimiento de contenidos a nivel Licenciatura y Posgrado”, con una vigencia del 2 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2023 y que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

- Registro de Programa de Investigación titulado “Procesos de Desarrollo y aprendizaje del Diseño bajo el paradigma del Internet de las Cosas”, la responsable es la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre, así como los registros de los proyectos de investigación adscritos a este programa, 1. “Diseño de sistemas e-Health para el monitoreo de adultos mayores en México”, el responsable es el Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, el cual tiene una vigencia a partir del trimestre 21- P y hasta el trimestre 23-P. 2. “Procesos para el aprendizaje del Diseño bajo el paradigma del Internet de las Cosas”, la responsable es la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre, el cual tiene una vigencia a partir del trimestre 21- P y hasta el trimestre 23-P, que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, para que se redacte el dictamen en donde se incluya el alta de los profesores al Área de Investigación. Pregunta si hay algún comentario al respecto.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que junto con esta documentación estaba la solicitud de integración de la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre, el Mtro. Roberto Bernal Barrón y de él.

El Presidente comenta que en la documentación si están y que en el registro sólo se menciona a los responsables.

El Dr. Edwing aclara que se trata de la solicitud de integración al Área., por lo que considera que ese documento debería de presentarse antes.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez comenta que si está en la página 9.

El Presidente solicita a la Oficina Técnica del Consejo Divisional verifique si la firma corresponde al Mtro. Roberto Bernal, asimismo pregunta a la Oficina Delegada del Abogado General cómo proceder.

La Mtra. Alinne Sánchez comenta que en la página 19 hay un oficio en donde se solicita el alta de los profesores.

El Presidente refiere que el Dictamen no hace mención de esto, por lo que esperarán la opinión de la abogada. Señala que se tenía que haber incorporado en el dictamen la solicitud de incorporación de los profesores. Entonces lo que propone al pleno es que se rechace el dictamen y se envíe a la Comisión para que se elabore nuevamente el dictamen y quede explicito la incorporación de los profesores. Somete a consideración del pleno y no es aprobado.

Prosigue con el Dictamen de Prórroga del Proyecto de Investigación N-455 “La transformación de la ciudad porfiriana: Cartografía y Arquitectura” para abril de 2023, la responsable es la Dra. María Esther Sánchez Martínez, adscrito al Programa de Investigación P-001 “Historia Urbana”, que forma parte del Área de Investigación “Estudios Urbanos”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

A continuación, presenta el Dictamen de Cancelación del Proyecto de Investigación N-282 “La ilustración científica”, el responsable es el Mtro. Alonso Rangel Rodríguez, adscrito al Grupo de Investigación “Parafernalia Creativa”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Por último, presenta la siguiente información la cual se da por recibida:

- Reporte de Investigación y Resumen anual de actividades del Proyecto de Investigación N-495 “Nuevas tendencias y propuestas de la Semiótica de la Imagen”, la responsable es la Dra. María Teresa Olalde Ramos adscrito al Programa de Investigación P-005 “Semiótica de la Imagen”, que forma parte del Área de Investigación “Semiótica del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.
- Plan de Trabajo 2021 del Grupo de Investigación “Teoría y Creación de la Imagen”, la responsable es la D.C.G. Dulce María Castro Val, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento.
- Plan de Trabajo 2021 del Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica”, la responsable es la Dra. María Itzel Sainz González, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento.

Acuerdo 615-3

Aprobación de los siguientes dictámenes de investigación:

Registro

N-534 “Visualización desde una perspectiva intercultural”, el responsable es el Mtro. Roberto Adrián García Madrid, adscrito al Programa de Investigación P-030 “Diseño e interacción tecnológica”, con una vigencia del 1 de febrero de 2021 al 30 de enero de 2022 y que forma parte del Grupo de Investigación “Diseño e

Interacción Tecnológica”, presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento.

N-535 “Las primeras calles de la Ciudad de México”, el responsable es el Dr. Manuel Ángel Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada, adscrito al Programa de Investigación P-001 “Historia Urbana”, con una vigencia del trimestre 21-P al trimestre 23-I y que forma parte del Área de Investigación “Estudios Urbanos”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

N-536 “Una Nueva Historia del Diseño Gráfico”, la responsable es la Dra. Luisa Regina Martínez Leal, adscrito al Programa de Investigación P-043 “Diseño, comunicación gráfica, arte visual y fotografía”, con una vigencia de marzo de 2021 a diciembre de 2022 y que forma parte del Área de Investigación “Historia del Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

N-537 “Construcción de Respuestas Didácticas para la Enseñanza del Diseño en Escenarios Inciertos”, el responsable es el Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, adscrito al Programa de Investigación P-054 “Educación del Diseño: Liderazgo, Innovación y aprendizajes”, con una vigencia del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2023 y que forma parte del Grupo de Investigación “Educación y Diseño”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

N-538 “La desinformación en la era de la información. Las redes sociales y su importancia en la realidad posmoderna”, el responsable es el Dr. Marco Antonio Marín Álvarez, adscrito al Programa de Investigación P-053 “Aprendizaje y desarrollo de recursos de diseño para fomentar el conocimiento de contenidos a nivel Licenciatura y Posgrado”, con una vigencia del 2 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2023 y que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Prórroga

N-455 “La transformación de la ciudad porfiriana: Cartografía y Arquitectura” para abril de 2023, la responsable es la Dra. María Esther Sánchez Martínez, adscrito al Programa de Investigación P-001 “Historia Urbana”, que forma parte del Área de Investigación “Estudios Urbanos”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Cancelación

N-282 “La ilustración científica”, el responsable es el Mtro. Alonso Rangel Rodríguez, adscrito al Grupo de Investigación “Parafernalia Creativa”, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

No aprobación

Registro de Programa de Investigación titulado “Procesos de Desarrollo y aprendizaje del Diseño bajo el paradigma del Internet de las Cosas”, la responsable es la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre, así como los registros de los proyectos de investigación adscritos a este programa, 1. “Diseño de sistemas e-Health para el monitoreo de adultos mayores en México”, el responsable es el Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, el cual tiene una vigencia a partir del trimestre 21- P y hasta el trimestre 23-P. 2. “Procesos para el aprendizaje del Diseño bajo el paradigma del Internet de las Cosas”, la responsable es la Dra. Marcela Esperanza Buitrón de la Torre, el cual tiene una vigencia a partir del trimestre 21- P y hasta el trimestre 23-P, que forma parte del Área de Investigación “Nuevas Tecnologías”, presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, para que se redacte el dictamen en donde se incluya el alta de los profesores al Área de Investigación.

1. Investigación

Reporte de Investigación y Resumen anual de actividades del Proyecto de Investigación N-495 “Nuevas tendencias y propuestas de la Semiótica de la Imagen”, la responsable es la Dra. María Teresa Olalde Ramos adscrito al Programa de Investigación P-005 “Semiótica de la Imagen”, que forma parte del Área de

Investigación “Semiótica del Diseño” que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Plan de Trabajo 2021 del Grupo de Investigación “Teoría y Creación de la Imagen”, la responsable es la D.C.G. Dulce María Castro Val, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento.

Plan de Trabajo 2021 del Grupo de Investigación “Diseño e Interacción Tecnológica”, la responsable es la Dra. María Itzel Sainz González, que presenta el Departamento de Investigación y Conocimiento.

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes que presenta la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD.

El Presidente presente los siguientes dictámenes.

Nombre del Proyecto	Asesor (es) Responsable(s)
Proyecto Interdisciplinario en apoyo a las actividades de gestión de la Coordinación de Enlaces Estratégicos	Dr. Abelardo Mariña Flores
Renovación de Proyecto Interno	
Apoyo a proyectos de Investigación, fomento Cultural y Artístico, tales como diplomados, exposiciones entre otros.	Mtra. Verónica Arroyo Pedroza Mtra. Dulce Rosario Ponce Patrón.
Proyecto Externo	
Investigación, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural en el MNI.	Lic. Leslie Julieta Cabriada Martínez
Alcance para integrar alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica	
Atención a Comunidades a través del Diseño para la innovación Social	Mtra. Sandra L. Molina Mata
Notificación de la Integración de Asesor a Proyecto	
Gestión y Difusión de las Artes y la Cultura con una Perspectiva Crítica desde el Género y la Diversidad Sexual.	Lic. Eugenio Echeverría

Somete a consideración del pleno y son aprobados.

Aprobación sobre los siguientes proyectos de servicio social:

Proyecto Interno		
No.	Nombre del Proyecto	Asesor (es) Responsable(s)
1	Proyecto Interdisciplinario en apoyo a las actividades de gestión de la Coordinación de Enlaces Estratégicos	Dr. Abelardo Mariña Flores
Renovación de Proyecto Interno		
1	Apoyo a proyectos de Investigación, fomento Cultural y Artístico, tales como diplomados, exposiciones entre otros.	Mtra. Verónica Arroyo Pedroza Mtra. Dulce Rosario Ponce Patrón.
Proyecto Externo		
1	Investigación, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural en el MNI.	Lic. Leslie Julieta Cabriada Martínez
Alcance para integrar alumnos de Diseño de la Comunicación Gráfica		
1	Atención a Comunidades a través del Diseño para la innovación Social	Mtra. Sandra L. Molina Mata
Notificación de la Integración de Asesor a Proyecto		
1	Gestión y Difusión de las Artes y la Cultura con una Perspectiva Crítica desde el Género y la Diversidad Sexual.	Lic. Eugenio Echeverría

4. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*¹.**

El Presidente presenta las solicitud de sabático del Mtro. Rubén Sahagún Angulo Álvarez adscrito al Departamento de Investigación y Conocimiento, por 12 meses, a partir del 2 de agosto de 2021 al 1 de agosto de 2022, la cual da por recibida

A continuación, presenta el Dictamen del Informe de actividades del Dr. César Martínez Silva, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, correspondiente al periodo sabático comprendido del 1 de abril de 2020 al 31 de enero de 2021, somete a consideración del pleno y es aprobado por mayoría

Prosigue con las siguientes solicitudes de periodo sabático, mismas que da por recibidas.

- Del Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por 18 meses, a partir del 8 de noviembre de 2021 al 7 de mayo de 2023. Periodo en el que realizará un trabajo de investigación con el fin de rescatar parte del desarrollo de la planeación urbana la Ciudad de México, en un periodo que cubrirá desde la fundación de la ciudad hasta los inicios de los gobiernos de Porfirio Díaz. Dicha investigación pretende dar continuidad en una visión en retrospectiva con la cual ha trabajado a la ciudad. Actividades 2021 y 2022: Estructuración de guía de investigación; Selección de archivos a revisar; Acopio de trabajos relativos al tema; Lectura de documentos; Elaboración de fichas contenido; Acopio de mapas, fotografías y litografías y Redacción de escrito. Actividades 2022: Acopio de trabajos relativos al tema; Lectura de documentos; Elaboración de fichas contenido Acopio de mapas, fotografías y litografías y Redacción de escrito. Actividades 2022 y 2023: Litografías y Redacción de escrito. Actividades 2022: Acopio de trabajos relativos al tema; Lectura de documentos; Elaboración de fichas contenido Acopio de mapas, fotografías y litografías, Redacción de escrito y Conclusión del Primer Borrador. Pregunta si hay algún comentario y el Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que ojalá y los demás profesores fueran como el Dr. Gerardo que es muy organizado y se anticipa a su sabático.
- Del Dr. Segismundo Engelkin Keeling adscrito al Departamento del Medio Ambiente, por 24 meses, a partir del 2 de agosto de 2021 al 1 de agosto de 2023. Periodo en el que realizará las siguientes actividades: Terminación del Proyecto de Investigación N-146. Terminación del Proyecto de Investigación N-312. Actualización y avance del Proyecto de Investigación N-157. Desarrollo de un Diaporama relativo a la Historia del Arte, mismo que contemplará dos versiones: A. versión compacta para presentación en un Trimestre. B. Versión extensa para presentación en tres Trimestres, atendiendo a las siguientes temporalidades: a. La Antigüedad, siguiendo el modelo de la formación de "Culturas Prístinas", incluyendo la China, la de la India, Mesopotamia, Egipto, la Cultura Peruana y Mesoamérica, hasta la caída del imperio romano. b. El desarrollo de las Grandes Religiones

(Hinduismo, Budismo, Cristianismo y el Islam, “La Edad Media” (El Románico y el Gótico), y el desarrollo de las Culturas Africanas, hasta el descubrimiento de América. c. El Mercantilismo y el Renacimiento, hasta el siglo XX. 5. Desarrollo de un Diaporama relativo a la Historia del Paisaje, para apoyar la impartición de docencia nivel de Posgrado, con extensión de un trimestre, tratando al fenómeno natural del Paisaje, como objeto de percepción, y a la Jardinería y al Diseño del Paisaje como actividades humanas, con manifestaciones que se han dado desde la Antigüedad hasta nuestros días. 6. Continuada atención y Dirección de tesis a alumnos de Posgrado actualmente a su cargo en el Área de Rehabilitación, Reconstrucción y Conservación del Patrimonio Construido.

Acuerdo 615-5

Aprobación del Informe de actividades del Dr. César Martínez Silva, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, correspondiente al periodo sabático comprendido del 1 de abril de 2020 al 31 de enero de 2021

2. Sabáticos

Del Mtro. Rubén Sahagún Angulo Álvarez adscrito al Departamento de Investigación y Conocimiento, por 12 meses, a partir del 2 de agosto de 2021 al 1 de agosto de 2022. Periodo en el que cursará el primer y segundo semestres del Doctorado en Sostenibilidad y Regeneración Urbana de la Universidad Politécnica de Madrid.

Del Dr. Gerardo Guadalupe Sánchez Ruiz adscrito al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, por 18 meses, a partir del 8 de noviembre de 2021 al 7 de mayo de 2023. Periodo en el que realizará un trabajo de investigación con el fin de rescatar parte del desarrollo de la planeación urbana la Ciudad de México, en un periodo que cubrirá desde la fundación de la ciudad hasta los inicios de los gobiernos de Porfirio Díaz. Dicha investigación pretende dar continuidad en una visión en retrospectiva con la cual ha trabajado a la ciudad. Actividades 2021 y 2022: Estructuración de guía de investigación; Selección de archivos a revisar; Acopio de trabajos relativos al tema; Lectura de documentos; Elaboración de fichas contenido; Acopio de mapas, fotografías y litografías y Redacción de escrito. Actividades 2022: Acopio de trabajos relativos al tema; Lectura de documentos; Elaboración de fichas contenido

Acopio de mapas, fotografías y litografías y Redacción de escrito. Actividades 2022 y 2023: Litografías y Redacción de escrito. Actividades 2022: Acopio de trabajos relativos al tema; Lectura de documentos; Elaboración de fichas contenido Acopio de mapas, fotografías y litografías, Redacción de escrito y Conclusión del Primer Borrador.

Del Dr. Segismundo Engelkin Keeling adscrito al Departamento del Medio Ambiente, por 24 meses, a partir del 2 de agosto de 2021 al 1 de agosto de 2023. Periodo en el que realizará las siguientes actividades: Terminación del Proyecto de Investigación N-146. Terminación del Proyecto de Investigación N-312. Actualización y avance del Proyecto de Investigación N-157. Desarrollo de un Diaporama relativo a la Historia del Arte, mismo que contemplará dos versiones: A. versión compacta para presentación en un Trimestre. B. Versión extensa para presentación en tres Trimestres, atendiendo a las siguientes temporalidades: a. La Antigüedad, siguiendo el modelo de la formación de "Culturas Prístinas", incluyendo la China, la de la India, Mesopotamia, Egipto, la Cultura Peruana y Mesoamerica, hasta la caída del imperio romano. b. El desarrollo de las Grandes Religiones (Hinduismo, Budismo, Cristianismo y el Islam, "La Edad Media" (El Románico y el Gótico), y el desarrollo de las Culturas Africanas, hasta el descubrimiento de América. c. El Mercantilismo y el Renacimiento, hasta el siglo XX. 5. Desarrollo de un Diaporama relativo a la Historia del Paisaje, para apoyar la impartición de docencia nivel de Posgrado, con extensión de un trimestre, tratando al fenómeno natural del Paisaje, como objeto de percepción, y a la Jardinería y al Diseño del Paisaje como actividades humanas, con manifestaciones que se han dado desde la Antigüedad hasta nuestros días. 6. Continuada atención y Dirección de tesis a alumnos de Posgrado actualmente a su cargo en el Área de Rehabilitación, Reconstrucción y Conservación del Patrimonio Construido.

5. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2022.**

El Presidente le pide al Secretario comente al respecto.

El Secretario da lectura al Dictamen de la *Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2022*, mismo que obra en los documento de esta sesión.

Menciona que posterior a este documento vienen los criterios para el 2022 y comenta que en el número 2, dar cumplimiento 274-5 del RIPPPA, donde vienen las características de los puntos I, II, III y en el caso del IV, que ya está modificado dice: el alumnado inscrito en la universidad que pertenece al grupo de asignación al miembro del personal académico respectivo porque ya se tendría esa denominación en una modificación que se da al RIPPPA.

El Presidente pregunta si hay algún otro comentario.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez menciona que ella tiene una confusión y que tal vez está interpretando de otra manera, en el punto VII en el dictamen que dice: que, para la evaluación de los Coordinadores, la Comisión considerará la integración del rubro referente a la participación de profesores en reuniones académicas y de Colectivos con un solo aspecto a evaluar, adicionalmente se consideró importante aumentar el puntaje de evaluación respecto a recursos y reportes, (o sea cartas) presentadas por los alumnos. Señala que lo comenta porque ella sabe que las cartas que hacen los alumnos es para quejarse, reportar algún mal comportamiento del profesor, algo que no sea regular normalmente, entonces con base en ese referente que ella tiene, está interpretando que las cartas de esa índole. Pregunta si se les va a aumentar el porcentaje, considera que se debería de aclarar a qué se refiere con esas cartas o qué tipo de cartas porque son las que les llegan a los coordinadores y a los Jefes de Departamento.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que se trata de dar más peso a las quejas, es decir a un profesor que le lleguen más cartas de quejas le bajará su puntuación y eso hará que tenga una evaluación más baja, para que se tome en cuenta más la opinión de los alumnos.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez menciona que dice: aumentar el puntaje de evaluación.

El Dr. Edwing Antonio Almeida responde que le están dando más valor a ese punto. Señala que normalmente se ponían todos los puntos iguales y entonces explica que al aumentar ahí la puntuación, el valor, si le llegaron 10 cartas quejándose, entonces ahí tiene más valor esa pregunta y puede afectar la evaluación final. Menciona que quizá la redacción habría que checarla.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez comenta que si habría que checarla porque se entiende que al recibir más cartas, el puntaje, respecto a los 25 puntos porcentuales, le va a ayudar a llegar a ese puntaje. Menciona que si recibe más cartas, más se va a evaluar de tal manera que va a poder llegar a esos 25

puntos. A lo mejor se tendría que considerar que aumenta el puntaje en relación a la propia evaluación sin estar relacionada directamente con esta evaluación de 45, 30, 25. Tal vez esa era la idea.

El Dr. Luis Jorge Soto se refiere a los puntos VI, menciona que en una época se consideró que las autoevaluaciones eran algo que permitían hacer una reflexión en términos de impartido el curso, ya se había eliminado de los lineamientos porque se consideraba que en realidad no había mecanismos que permitieran un mecanismo efectivo de esas autoevaluaciones y muchas eran repeticiones o un corte y pega sin que tuviera un efecto real en el seguimiento por parte de los coordinadores por la carga de trabajo por el tipo de actividades que llevan. Considera que regresar nuevamente a las autoevaluaciones no mejora esta actividad.

Menciona que también le llama la atención que en el VII punto se diga que requerirán haber entregado las cartas temáticas, nada más a los Coordinadores de Estudios y hayan quitado a los Jefes de Departamento, sobre todo que recientemente, de hecho, porque los Coordinadores no las manejan directo, ni las suben ni nada, si no los jefes. Ahora será otro el procedimiento, considera que deben seguir recibéndolas los Jefes de Departamento.

Señala que siempre ha pensado que es una actividad automática que no cumple con lo que se tenía como expectativa.

El Presidente señala que hay dos cosas que analizar y tiene que ver con estas últimas intervenciones. Pide a la Oficina Técnica del Consejo Divisional si puede copiar de la Legislación el artículo donde hace referencia a lo que deberían de evaluar los Jefes de Departamento.

Comenta que respecto a lo que dice la Mtra. Mónica, menciona que entiende el espíritu de la propuesta, pero no sabe si en la Legislación pudieran ayudarlos a localizar a la parte en que se refiere la evaluación por parte de los alumnos para ver a qué refiere en específico. Señala que los artículos son el 215 y 275 del RIPPPA.

Menciona que se centraran en el comentario de la Mtra. Mónica sobre aumentar el puntaje, señala que de los cuatro elementos que evalúan los coordinadores es de 10 puntos. Pregunta a la Comisión cuántos puntos otorgaba el Coordinador y le señalan que eran 30, indica que ahora se darían 45 a jefes, 25 a los Coordinadores de estudio y 30 a los alumnos. Pregunta por qué aumentó el de la jefatura.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que los jefes de departamentos son los que reciben la información sobre hacer ajustes y demás.

La Mtra. Sandra Luz Molina menciona que justo la Comisión hizo la consideración de que las jefaturas departamentales en tanto son este vínculo

que hay tanto con los profesores como con los Colectivos docentes están en contacto directo con las problemáticas que se plantean en torno y tienen la responsabilidad directa en muchas ocasiones de tener que intervenir si es que hay algún problema con algún o alguna profesora, entonces es por eso que se decidió que dado que el nivel de responsabilidad para con la docencia es más alto con los jefes de departamento, por eso se decidió aumentarle 5 puntos.

El Dr. Edwing Antonio Almeida precisa al respecto de lo comentado por el Dr. Luis Soto.

Indican se interrumpió la conexión del Presidente.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que sobre eliminar que se envíe la carta temática a los jefes, señala que en realidad no se eliminó, estos puntos prácticamente se quedaron tal cual, sólo hubo pequeños cambios, pero no se mencionaba nunca esta entrega a los jefes, en ningún lado se quitó que se entregue a los jefes la carta temática, recuerda que lo único que se modificó fue algo que les parecía muy subjetivo que era el uso de recursos tecnológicos y estas cuestiones para el aprendizaje los hizo complicado poder evaluar eso, no hay elementos o referencias.

Menciona que en cuanto a la carta temática no se quitó, los Coordinadores con quienes evalúan esa parte y a los jefes nunca les ha tocado evaluar si la entregaron o no, solamente venía el informe de actividades, por lo que comentaban que era muy subjetivo darles 5 puntos, porque si entregaban o no.

La Mtra. Sandra Luz Molina, comenta que no aparece efectivamente la entrega de las cartas temáticas a los jefes de departamento por lo que no se removió, no se hizo cambio en esa sección.

El Dr. Luis Jorge Soto respecto a lo comentado por Edwing señala que entiende que de lo que se trata no es de sobre reglamentar y leyendo el 274-10, si habla de una evaluación por parte de los profesores. Indica que le preocupa esta situación porque para asentar una calificación con respecto a la carta temática implicaría que de forma sería o que hubiera un aval de parte del Colectivo de Docencia, es decir una serie de cosas que podrían ser, pero que no han sido, entonces se vuelve un requisito en el que entregan la carta temática y ellos como jefes dan por palomeado o bueno la entrega con los puntos correspondientes en el instrumento de evaluación porque entregan una carta temática. Señala que lo que pasa es que eso tiene que corresponder un poco con la misma dinámica que se sigue normalmente en la División. Menciona que hoy por hoy lo que se tiene en el PEER, los profesores necesitan entregar la carta temática a los Jefes de Departamento, los Coordinadores no las están recibiendo, si estos son los Lineamientos para el próximo año en la idea de que se va a continuar en una situación similar a la que se ha tenido, en principio la carta temática de acuerdo a estos requisitos la entreguen nada más a los Coordinadores, si pueden pedir además que lo entreguen a los Jefes de

Departamento. Pero ellos se harán cargo de ellas, de subirlas al sistema, etc. porque en realidad será un requisito para el otorgamiento de la beca. Indica le preocupa ese seguimiento y volverlo incluir instrumenta una serie de cosas que no les corresponden necesariamente a ellos como jefes de departamento, sino a los coordinadores de estar dando seguimiento a la docencia es lo que tendría que hacerse con esos instrumentos.

La Mtra. Sandra Luz Molina comenta que este asunto de que justamente se va a evaluar a los profesores que ahorita han estado trabajando en la modalidad del PEER si se discutió al interior de la Comisión y la conclusión a la que se llegó y esto fue dado también por las mismas condiciones en que ha dado el PEER, es que no puede haber tantas modificaciones a la Beca en función de una situación que es temporal, es decir que el PEER no podría marcar ciertas condiciones para la evaluación del trabajo de los profesores porque es un programa emergente y temporal que por lo tanto si se discutió y justo el punto en el que hubo mucha polémica era al interior de la Comisión era un punto que pedía que los profesores estuvieran utilizando tecnologías para la educación y ahí no hubo un punto de acuerdo en la Comisión, porque si bien es cierto que durante el PEER, es deseable que se utilicen tecnologías y nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje no es una condicionante que lo haga exigible para el Premio a la Docencia por las condiciones en las que se está dando el PEER.

Menciona que también quisieron ser sensibles a la situación por la que están pasando las profesoras o los profesores al tratar de no poner o hacer demasiados cambios a los criterios porque además las condiciones en las cuales están trabajando obedecen justamente a una situación particular.

El Secretario comenta que en el número dos de los Criterios se menciona lo que considere el Jefe de Departamento para que realice su evaluación. El concepto propiamente de la autoevaluación considera no debe de ser visto como una cuestión meramente de trámite. Menciona es una oportunidad para ejercer la función de jefatura en el que sólo tiene utilidad inicialmente para conocer cómo se autoevalúa la persona, pero también considerar una evaluación y del Jefe y entonces comparar ambas y en algún tipo de reunión anual o dependiendo del tiempo que se establezca para ello poder llegar a acuerdos de cómo mejorar.

Menciona que los Coordinadores de Estudio se van a enfrentar a la situación de que no son propiamente aquellos que pueden fungir como jefes de los profesores y a exigir ciertas cosas, ellos no podrían llegar a esos acuerdos, poder ayudar a mejorar en algo, pero si puede tener esta entrega para que así a los alumnos se ha dado la entrega oportuna y los alumnos saben contenidos y las semanas de evaluación.

El Dr. Edwing Antonio Almeida insiste que trataron de hacer algo, que si bien ahorita está imperando el PEER, no se mantenga esta cuestión, si no que trataron de mantener lo que estaba antes. Menciona que no ve un punto aquí

en el que se hable de las autoevaluaciones, por lo menos a los jefes no dice que tengan que recibirlas.

El Presidente le pregunta al Dr. Luis en qué parte del documento está que se pide la autoevaluación. Considera que es la única División que de repente quieren sobre evaluar, ve positivo que ya no se está pidiendo la constancia de 20 horas. Comparte su pantalla y señala que en términos estrictos no deberían de pedir la carta temática, indica que también depende de que entienden por carta temática, les muestra en pantalla el artículo 215 del RIPPPA que habla de la función docente y eso es lo que se debe evaluar para la BRCD.

Señala que la Legislación en la fracción I a la XII del artículo 215 es lo que se tiene que evaluar para la BRCD, no más, no pueden agregarle más cosas. Menciona que lo que es importante que el Jefe evalúe es si el profesor prepare y conduzca la enseñanza de la UEA, asegurarse de que el profesor dé a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación, uno de esos medios para asegurarse de eso son las cartas temáticas. Indica que todo lo manifestado en esas fracciones es lo que se debe de considerar para evaluar la Beca a la Docencia y a lo mejor en los futuros criterios lo que tendrían que hacer es literalmente copiar y pegar esto ahí como tal y esto también aplica para los coordinadores, ellos deberían dar su opinión y verificar a partir de la recepción del trabajo de la UEA, pero también de las quejas que pueda recibir por parte del alumnado.

Refiere que esto lo menciona porque en ninguna parte se habla de los Colectivos de Docencia, le parece que eso le va a tocar a la siguiente administración. Comenta que hay un tema importante, no necesariamente los Colectivos de Docencia funcionan de la mejor forma en algunos casos, se necesita hacer una revisión realmente de los Colectivos. Indica que la Legislación no los menciona y que ellos en los criterios de evaluación están mencionando la participación activa en los Colectivos de Docencia. Explica que en cada Departamento hay condiciones distintas y que además no está señalado en la Legislación.

Considera que si es importante para la emisión de los siguientes criterios de la BRCD tratar de ir a la fundamentación para no meterse en tanta complejidad. Menciona que se requiere una discusión más profunda, pero no en el pleno.

Indica que les comparte en pantalla del lado izquierdo, los criterios para la BRCD 2022-2023 y las del año pasado que son vigentes ahorita están del lado derecho, se enfoca en los que se va a evaluar por parte de los Jefes de Departamento y verifica uno por uno. El único punto que es nuevo es el inciso I, en los criterios vigentes. Menciona que suena interesante el que incorporen recursos didácticos, verifica si en alguna parte del artículo 215 se hace señalamiento para esto y comenta que entra en la fracción XII. Reitera la pregunta al Dr. Luis Soto puntualmente en donde está la observación que hacía para que ya se pueda tomar una decisión.

El Dr. Luis Jorge Soto señala que está un poco confundido porque lo que el abre en la página del Consejo de la sesión de ahora viene toda una parte en donde están las disposiciones y vienen los requisitos, es en esa parte en donde el menciona su preocupación, empieza en la página 1 de los Criterios.

El Presidente indica que está en la página 4 del pdf.

El Dr. Luis Jorge Soto señala que en la página 5, el siguiente vienen los requisitos, es el 6 y 7.

El Presidente dice que está viendo cómo estaba en el anterior documento. Refiere que si se solicitaba en el que aprobaron el año pasado y está igual que en esta propuesta. Menciona que desconoce la autoevaluación para qué sirve, en términos de que a través de esos documentos las jefaturas de departamento pueden evaluar de manera periódica trimestre tras trimestre el desarrollo de las UEA, si ese es el propósito, tiene sentido el pedir la autoevaluación, porque es una manera en la que pueden evaluar periódicamente el desarrollo de todas las UEA's y todas las cartas temáticas que se solicitan, le parece que es una manera de dar fe de que se preparó la UEA correspondiente y que se da a conocer a los alumnos las formas de evaluar, así como el programa correspondiente, pero a lo mejor, en su momento, el siguiente año, recuperar esa misma redacción para que quede claro. Le pregunta al Dr. Luis si tiene algún comentario al respecto.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que viendo que está en los criterios anteriores, él lo dejaría de esa misma manera, le preocupa que eso si se pueda comentar y platicar posteriormente, sobre todo por el seguimiento real que se le da, además si es una atribución básicamente del Director el seguimiento y de los Coordinadores como derivación del Director y que de hecho lo hacen los Coordinadores con los Comités de Estudio cuando hacen las visitas en el ExpoCyAD, eso puede ayudar más a poder hacer una evaluación que la propia autoevaluación, tiene otros objetivos, pero en principio si considera que corresponde a eso y corresponde también al 274-10 del RIPPPA en lo correspondiente a la BRCD.

El Presidente comenta que todos los requisitos se pudieran resumir diciendo que se coadyuve a las actividades señaladas en el artículo 215 del RIPPPA porque los académicos y las académicas al final se tienen que involucrar en todo esto y no es que sea nada más responsabilidad de la Dirección. Comenta que ya cuando se van a la evaluación correspondiente que muestra en la pantalla no se menciona la autoevaluación, se habla de que se haya cumplido satisfactoriamente con el informe anual, que se presente el plan anual de trabajo, la participación activa en los Colectivos de Docencia, el apego a la carta temática, la flexibilidad para los cursos, para la asignación, cumplir el calendario, cumplir en tiempo y forma con las actas de evaluación, participar en cursos de actualización, incorporar cursos didácticos, pero si se fijan, en ninguna parte se menciona la autoevaluación, eso que se solicita como un

requisito no es parte de la evaluación, ahí no coincide. Pregunta la opinión del pleno al respecto.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que la autoevaluación que manejan en su Departamento es un formato para todos los departamentos hay algunos puntos que podrían reflejarse en la autoevaluación como en el caso del calendario y los horarios. También la carta temática tendría que estar en la autoevaluación. Cree que principalmente esos dos puntos son los que si entrarían en las autoevaluaciones.

El Presidente señala que no está seguro que sea el mismo formato. Propone que en virtud de que en realidad le parece que los criterios necesitan mucho trabajo y que se necesita dar mayor seguimiento al tema de los Colectivos de Docencia que particularmente insiste en que no deberían de mencionarse, al menos no ahorita, pero lo van a dejar así, es que dejen como está la propuesta para Evaluación de los Jefes de Departamento, pregunta si tienen alguna objeción al respecto, al no haber prosigue.

Pregunta si había alguna observación respecto a lo comentado por la Mtra. Mónica, les muestra en pantalla y les responden que ninguno. Pregunta si se queda cómo está.

El Dr. Edwing Antonio Almeida dice que tal vez se pueda mejorar la redacción.

El Presidente pregunta por qué aparece un número cuatro si se están utilizando letras.

El Secretario menciona que es un error de formato.

El Presidente señala que se tiene que corregir y da lectura a los porcentajes de la evaluación. Comenta que la modificación de la redacción es arriba, pero aclara que eso es el dictamen y le pregunta a la abogada. Considera que el dictamen no se puede modificar y se va a tener que quedar así. Les pregunta si están de acuerdo.

El Secretario, comenta que donde se va a quitar el número 4, arriba dice, el proceso de enseñanza aprendizaje en cuanto a los recursos y reportes, cartas presentados por los alumnos ante alguna instancia divisional que dé cuenta de alguna situación a considerar para esta evaluación, algo así que pudiera aclarar que se trata de un reporte sobre alguna situación dada a conocer, de alguna instancia, no tiene que ser propiamente a los jefes de departamento, a los coordinadores porque en muchas ocasiones llegan a Secretaría y a Dirección de la División.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que el 4 si es un numeral, indica que si es correcto.

El Presidente señala que entonces hay un problema de tabulación. Considera que no tiene que ser un numeral 4, sino esta observación del puntaje corresponde al numeral 3, porque sólo aplica a los Coordinadores, entonces debería quedar debajo de la letra d como un párrafo. Menciona que los cuatro rubros anteriormente señalados, serán considerados cada uno con un valor máximo de 0 a 5 puntos... Le pregunta al Mtro. Luis Yoshiaki si está de acuerdo y señala que si porque es una explicación de ese mismo rubro.

Respecto a lo que señala el Secretario, en el inciso D, él le agregaría que el proceso de enseñanza aprendizaje en cuanto a los recursos y reportes (cartas) presentados por los alumnos ante diferentes instancias de la Universidad vinculadas a lo señalado en el artículo 215 del RIPPPA, porque es lo que pueden solamente considerar, alguna carta que no tenga nada que ver con docencia no la pueden tomar en cuenta, porque no es vinculante.

Propone que quede como: El proceso de enseñanza aprendizaje en cuanto a los recursos y reportes (cartas) presentados por los alumnos vinculadas al artículo 215 del RIPPPA. Y en el párrafo de Los cuatro rubros anteriormente descritos serán evaluados cada uno con un valor máximo de 0 a 5 puntos porcentuales, excepto el rubro "D" que tendrá un valor de 0 a 10 puntos porcentuales obteniéndose un total posible de 25 puntos porcentuales.

Pide que una vez que esté aprobado se envíe al Colegio Académico porque llegó hace un tiempo una solicitud de este órgano, dado que el último año que se envió al Colegio fue en el 2005 y se establece su presentación en el artículo 274-11 del RIPPPA. Refiere que apenas se enviaron los del año pasado, los que están vigentes. Indica que es una actividad que hay que regularizar.

Acto seguido somete a consideración del pleno la aprobación del Dictamen de los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2022, con las modificaciones antes mencionadas, lo cual es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

Acuerdo 615-7

Aprobación de los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2022.

- 6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2021.***

El Presidente le solicita al Secretario que por favor de lectura al Dictamen.

El Secretario da lectura al Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2021*, documento que obra en el expediente de la sesión.

El Presidente somete a consideración del pleno aprobar el Dictamen con esta sugerencia de declarar desierto el Premio a las Áreas de Investigación 2021, lo cual es aprobado por mayoría.

Acuerdo 615-6

El Premio a las Áreas de Investigación 2021 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño se declaró desierto.

7. Información que presenta el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario Académico respecto al otorgamiento del Trigésimo Concurso al Premio a la Docencia.

El Presidente le solicita al Secretario comente este punto.

El Secretario comenta que en el correo sacad@azc.uam.mx no se recibieron registros, que el día 3 de mayo como lo establecía en las Modalidades del Concurso para el otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, se publicó un comunicado en la página del Consejo Divisional informando esta situación, por lo que la Comisión se disuelve con base en el artículo 72 de Reglamento Interno de Órganos Colegiados (RIOCA) que a la letra dice: "Por desaparecer el motivo o por no existir la materia que originó el mandato". Cabe mencionar que los integrantes de la Comisión ya habían sido convocados para su instalación el día 6 de mayo de 2021, por lo cual ese día sólo se les informó de esta situación.

El Presidente indica que se da por recibida la información.

1. Información que presentó el Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario Académico respecto al otorgamiento del Trigésimo Concurso al Premio a la Docencia. En el correo sacad@azc.uam.mx no se recibieron registros, que el día 3 de mayo como lo establecía en las Modalidades del Concurso para el otorgamiento del Trigésimo Premio a la Docencia, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, se publicó un comunicado en la página del Consejo Divisional informando esta situación, por lo que la Comisión se disuelve con base en el artículo 72 de Reglamento Interno de Órganos Colegiados

(RIOCA) que a la letra dice: “Por desaparecer el motivo o por no existir la materia que originó el mandato”. Cabe mencionar que los integrantes de la Comisión ya habían sido convocados para su instalación el día 6 de mayo de 2021, por lo cual ese día sólo se les informó de esta situación.

8. ***Aprobación de la fecha de entrega del dictamen de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.***

El Presidente menciona que se había dicho que fuera el 4 de junio la entrega del Dictamen.

El Secretario confirma que esa era la fecha.

El Presidente somete a consideración del pleno que se apruebe que el 4 de junio de 2021 sea la fecha de entrega del Dictamen de esta Comisión, lo cual es aprobado por mayoría.

Acuerdo 615-8

Aprobación de la fecha de entrega del Dictamen de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico, para el 4 de junio de 2021.

9. **Designación, en su caso, de un integrante del sector del alumnado para completar la conformación de las siguientes Comisiones:**

- a) ***Una vacante de la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos.***
- b) ***Una vacante de la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***
- c) ***Una vacante de la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos y el análisis de las becas para estudios de posgrado.***
- d) ***Una vacante de la Comisión encargada de la revisión de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.***
- e) ***Una vacante del Comité Electoral del Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional.***
- f) ***Una vacante de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.***

El Presidente menciona que es un punto que no van a poder atender porque no hay alumnos en esta sesión, por lo cual quedan las vacantes como tal. Le consulta a la Lic. Laura Manterola cómo se puede proceder en este punto y le indica que se debe votar que quedan vacantes.

Acto seguido somete a consideración del pleno que se queden vacantes hasta que se reincorporen los alumnos y es aprobado por mayoría.

Acuerdo 615-10

No designación de un integrante del sector del alumnado para completar la conformación de las siguientes Comisiones:

- a) *Una vacante de la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos.*
- b) *Una vacante de la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.*
- c) *Una vacante de la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos y el análisis de las becas para estudios de posgrado.*
- d) *Una vacante de la Comisión encargada de la revisión de adecuación, creación, modificación y supresión de los Planes y Programas de Estudios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.*
- e) *Una vacante del Comité Electoral del Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional.*
- f) *Una vacante de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.*

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la posibilidad de que se pueda seguir usando la causal de la fracción XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico vinculada a las plazas 4076, 11798 y 11799 que están libres y que no se han podido ocupar.

El Presidente le solicita a la Mtra. Sandra que si puede comentar al respecto.

La Mtra. Sandra Luz Molina menciona que es una solicitud que se hace para que las plazas puedan seguir su trámite al interior de la DIPPA y dar así cumplimiento a lo que les solicita la Legislación Universitaria en este punto.

Menciona que las plazas ya están actualmente ocupadas, los recursos al interior del Departamento existen, pero poder seguir haciendo uso de estas causales que corresponden al lamentable fallecimiento del Profesor Eduardo Ramos y al cambio de adscripción de dos profesores de su Departamento a Lerma y la Legislación les solicita que estas causales sean aprobadas por el Consejo Divisional, razón por la que hace la solicitud, para que puedan continuar con el trámite de la prórroga y que no tengan ningún inconveniente para que se continúen sus contratos para el próximo trimestre.

Indica que esto les va a permitir seguir contando con estos profesores y que el contrato se mantenga en el periodo vacacional que es importante para salvaguardar los derechos laborales de sus compañeras y compañeros.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando menciona que en su Departamento también tiene una causal de un deceso y cuando tuvieron la reunión, le comentaron que aparentemente los decesos si se podían continuar, entonces dice que le surgió la duda si se tendría que hacer solicitud al Consejo de esas prórrogas, refiere que en ese momento preguntó y entendió no era necesario.

El Presidente señala que habría que consultarle con Alejandro Fernández, comenta que con este tema se confunde porque a veces les dicen una cosa y en otras ocasiones otra, es una interpretación compleja. Indica que el artículo es el 139 del RIPPPA, mismo que muestra en pantalla.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que los cambios de adscripción si requieren de aprobación del Consejo, menciona que el deceso le preocupa porque el tiene varias plazas en ese mismo sentido, refiere que es muy confuso, aunque ya tuvieron la junta y espera que esta necesidad sea por los cambios de adscripción, considera que el deceso ya se usó dos veces la plaza y los demás según él ya no tendrían necesidad de presentarse al Consejo porque estaba en las fracciones XII y XIV.

El Presidente le comenta al Mtro. Yoshiaki que si tiene un caso de deceso y ya se ha utilizado la plaza dos veces, entonces si tendría que presentarlo al Consejo Divisional.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que, al no haber concursos de oposición, eso se podía seguir utilizando hasta que no hubiera las condiciones.

El Presidente pregunta si tienen algún otro comentario al respecto, al no haber somete a consideración del pleno que se apruebe la posibilidad de que se pueda seguir usando la causal de la fracción XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico vinculada a las plazas 4076, 11798 y 11799 que están libres y que no se han podido ocupar, lo cual es aprobado por mayoría.

Aprobación de la posibilidad de que se pueda seguir usando la causal de la fracción XVI del artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico vinculada a las plazas 4076, 11798 y 11799 que están libres y que no se han podido ocupar.

11. Asuntos Generales.

El Presidente pregunta si tienen algún asunto en general.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez pregunta si las sesiones de Consejo se realizan en horarios, dependiendo de la necesidad, no es fijo.

El Presidente le responde que generalmente se realiza por las mañanas.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez pregunta si es un mismo día.

El Presidente le responde que puede variar el día.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez lo menciona porque hoy tenía clase y no la pudo llevar a cabo, sino para planear.

El Presidente comenta que si habría tal vez una sesión, les comenta que sólo se puede sesionar en trimestre lectivo, comenta que aún no se sabe la fecha en que se les convocará y tal vez se cambie el día para que no coincida con el mismo día.

Sin más comentarios concluye la Sesión 615 Ordinaria a las 11:56 horas.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente
H. Consejo Divisional

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario
H. Consejo Divisional